



Acta N° 001/2019

Resolución
2019/005

Las Piedras, 02 de Enero de 2019.-

VISTO: que el Concejo Municipal considera pertinente autorizar al Sr. Alcalde que realice gastos necesarios, para atender casos urgentes debido a las inclemencias metereológicas

CONSIDERANDO: I) que se autoriza un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos) para que el Alcalde pueda realizar gastos cuando la situación lo amerite

II) El gasto está comprendido en el Proyecto 1.4 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

Autorizar al Sr. Alcalde a realizar un gasto de hasta \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos), para atender casos urgentes provocados por las inclemencias metereológicas.

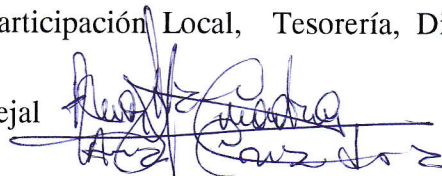
Los gastos se realizarán por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

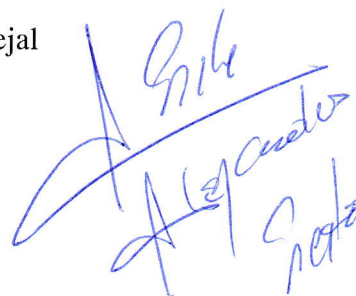

Ricardo Razzini

Concejal


Concejal

Concejal

Concejal


Concejal

Concejal